



Cámara despacha al Senado megarreforma en medio de tensión política y debate constitucional

Posted on Mayo 21, 2026

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó este miércoles el proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional, iniciativa impulsada por el Gobierno que ahora continuará su tramitación en el Senado tras una extensa y tensionada jornada legislativa.

En primer término, la Sala respaldó en general la idea de legislar con 90 votos a favor, 59 en contra y una abstención. Posteriormente, el debate se trasladó a la votación en particular, instancia en la que se aprobaron varias de las medidas consideradas prioritarias por el Ejecutivo.

Entre los puntos que lograron avanzar se encuentra la reducción del impuesto corporativo para grandes empresas y la invariabilidad tributaria por 25 años para nuevas inversiones, aspectos que el Gobierno ha defendido como claves para incentivar la reactivación económica y atraer capitales.

Sin embargo, no todas las disposiciones corrieron la misma suerte. La Cámara rechazó normas vinculadas a modificaciones de la Ley de Propiedad Intelectual, cambios en los convenios del Ministerio de Obras Públicas y la eliminación de la franquicia tributaria Sence.

Sala Cuna Universal genera choque político

Uno de los momentos de mayor tensión se produjo durante la discusión del artículo 9 bis, que incorpora la denominada Sala Cuna Universal. La propuesta fue aprobada con 82 votos a favor, 48 en contra y 24 abstenciones.

Tras la votación, tanto el Ejecutivo como la diputada de la UDI, Constanza Hube, presentaron una reserva de constitucionalidad, lo que podría derivar en una revisión por parte del Tribunal Constitucional.

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, defendió la decisión argumentando que el artículo “contraviene nuestra Constitución y la potestad del Ejecutivo en materia de administración del Estado y responsabilidad por las finanzas públicas”.

Desde la oposición, la diputada Gael Yeomans cuestionó la postura del Gobierno y sostuvo que “la sala cuna es una alternativa mucho mejor que gasta menos dinero, cinco veces menos que la del crédito tributario”, apuntando a la necesidad de fortalecer el empleo femenino.

Gobierno valora avance del proyecto

Tras el despacho de la iniciativa al Senado, el biministro del Interior y vocero de Gobierno, Claudio Alvarado, destacó el avance del proyecto y aseguró que permitirá generar nuevas oportunidades para las familias.

“Con esta iniciativa, que avanza hacia el Senado, el Gobierno está demostrando que es capaz de escuchar, de recibir propuestas, de generar mayorías”, afirmó la autoridad.

Asimismo, añadió que “sé que ha existido oposición dura a esta iniciativa, pero nunca es tarde para recapacitar, para colocarse a disposición, para sumarse a la construcción de un mejor país”.

Pese al triunfo legislativo, el secretario de Estado llamó a la cautela y remarcó que la tramitación aún no concluye. “No hemos ganado nada, hemos dado un primer paso y esperamos pronto en el Senado terminar con la tramitación para que este proyecto se concrete en ley de la República”, concluyó.